Municipio de Gilbert
FOLIO Nº 315.
Entre Ríos

Municipio de Gilbert

Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO Nº174/2021.-

GILBERT, 20 de octubre de 2021.-

VISTO:

La nota presentada en Mesa de Entrada Municipal con fecha 15/10/2021 por el Sra, LOPEZ, Gabriela Celeste DNI Nº33.200.454 quien se desempeña como maestranza de este Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se ajusta a lo normado en las Ordenanzas Nº 010/02 CM. (Art.2º), y Nº 338/08;

Que, la solicitud se basa en la necesidad de realizar mejoras en su vivienda particular;

Que, asimismo resulta procedente adecuar la cuota del reintegro a valores actuales de los haberes que percibe dicho empleado;

Por ello:
El PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,

En uso de sus atribuciones
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º:.- OTÓRGUESE a LOPEZ, Gabriela Celeste DNI Nº33.200.454 , un **SUBSIDIO REINTEGRABLE** de ($80.500) PESOS OCHENTA MIL QUINIENTOS con 00/100, importe equivalente a (96,98) NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA Y OCHO DÉCIMAS bolsas de cemento, a valor de mercado actual, que será restituido por el solicitante en (18) DIECIOCHO CUOTAS consecutivas mensuales equivalentes en dinero al valor de (5,38) CINCO CON TREINTA Y OCHO DECIMAS bolsas de cemento, mediante descuentos en los haberes percibidos como agente del MUNICIPIO, comenzando con los correspondientes en el sueldo del mes de noviembre de 2021.-

ARTÍCULO 2º): IMPÚTESE la presente erogación bajo la Partida 514103.-

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 20 de OCTUBRE de 2021-

MUNICIPIO DE GILBERT Dpto. EJECUTIVO Dpto. Gualeguaychú

Municipio de Gilbert

BERNARDO R. HORNUS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE GILBERT

ANGEL FABIAN CONSTANTINO
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT